

Gobierno de  
México

Solicitante: UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

No. de identificación del  
requerimiento

1122/2023

## COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Dirección General de Supervisión de Autoridades

Número de oficio CNBV	1122/2023
Autoridad solicitante	UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
Fecha de recepción	2025-06-02
Tipo de requerimiento	Información Financiera

### Datos Generales del solicitante

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA  
Domicilio no proporcionado  
Área: Departamento no especificado

Tipo de requerimiento: Información  
Financiera  
Contacto: Oficial de enlace CNBV  
Teléfono: 55 1234 5678  
Correo:  
atencion.autoridades@cnbv.gob.mx

### Resumen del oficio remitido:

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA requiere diligenciar el expediente 1122/2023 relativo a Antonio Martínez Cervantes.

### Instrucciones relevantes:

Con fundamento en Artículo 173 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordena ejecutar Información Financiera respecto de Bienes Muebles en un plazo de 1 días.

### Apercibimientos:

Bajo apercibimiento de imponer multas y remitir antecedentes a la autoridad competente en caso de desacato.

### Detalle transcripto:

Se requiere a Banco Santander, México, S.A. detallar operaciones relacionadas con Antonio Martínez Cervantes. El requerimiento se emite dentro del abreviac expediente 1122/2023 por la autoridad UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA.

### Partes identificadas:

#	Parte involucrada
1	Antonio Martínez Cervantes

### Facultades de la autoridad:

La autoridad solicitante acredita facultades conferidas por la normatividad aplicable para requerir información financiera, así como asegurar el seguimiento de medidas preventivas.

Fundamentos del requerimiento:

Artículo 173 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio

Observaciones CNBV:

Este documento es transcripción fiel del oficio recibido. CNBV no interpreta ni modifica la información; únicamente la valida y redistribuye a las instituciones financieras.